



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Cartilla de servicio militar							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SA/26/08/2024		
Trámite que se realiza en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento a través de la junta de reclutamiento municipal en coordinación con el presidente municipal para obtener la cartilla del servicio militar nacional.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley del Servicio Militar Nacional.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de servicio militar		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Hombres de entre 18 a 39 años de edad que soliciten la cartilla del Servicio Militar Nacional.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Trámite sujeto a verificación del documento de soporte que indique los datos de la persona.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Acta de nacimiento certificada no mayor a dos meses		SI	NO	0	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
2.- Fotografías tamaño cartilla (3*4.5MM.) a color fondo blanco papel mate, de preferencia camisa blanca corte de pelo corto a la Bross, sin lentes, bigote, barba ni patilla, sin tatuajes ni aretes.		SI	NO	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42		
3.- Certificado o constancia del grado máximo de estudios.		SI	NO	(1)	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42		
4.-Recibo de (Luz, teléfono, credencial de elector o de la escuela del interesado)		SI	NO	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42		
5.- Constancia domiciliaria expedida por el ayuntamiento		SI	NO	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42		
6.- CURP		SI	NO	0	Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas Presentar los requisitos. Llenar el formulario solicitado Realizar la toma de huellas Esperar la entrega de la Cartilla del Servicio Militar Nacional en el tiempo acordado. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cuatro días hábiles					
COSTO:		GRATUITO		Fundamento jurídico: Ley del Servicio Militar artículos 11, 40 y 42			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DEBITO	NO
DÓNDE PÓDRA PAGARSE		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS.		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con los requisitos establecidos.					





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN E ESTADO DE MÉXICO"

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Selene Alvirde Romero					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan			NO. INT Y EXT.	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	132 00 04	125					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En caso de no tener la INE vigente se puede realizar el trámite						
RESPUESTA:	No, la identificación oficial deberá estar vigente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Puedo realizar el trámite si soy de otra clase (remiso)						
RESPUESTA:	Si realizado trámite en la 22 zona militar en el municipio de Rayón, Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo tramitar la cartilla del SMN en carácter de voluntario para personal femenino						
RESPUESTA:	No, dicho trámite se realiza en la zona militar 21						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__03__ / __12__ / __2024__
Mtra. Selene Alvirde Romero	Mtra. Selene Alvirde Romero	
 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		